



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0186 DE 2026

(06 OCT 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 0144 del 11 de agosto de 2026 se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado como SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Pasto, a la doctora, DANIANA MARITZA DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.952.575 de Pasto Nariño, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

Que mediante el Decreto 0183 del 02 de octubre de 2026 se concedió comisión de servicios y se autorizó el desplazamiento al Doctor NICOLÁS MARTIN TORO MUÑOZ Alcalde Municipal de Pasto, a la ciudad de Bogotá desde el medio día del 4 hasta las 8 a.m. del 8 de octubre de la presente anualidad, con el fin de atender las funciones propias de su cargo y se asignó al Doctor GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, Secretario de Gobierno del Municipio de Pasto, las funciones como Alcalde Municipal de Pasto, mientras dure la ausencia de su titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante Decreto No. 0144 del 11 de agosto de 2026 a la doctora, DANIANA MARITZA DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.952.575 de Pasto Nariño, del empleo denominado como SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud del Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a la doctora, KENYI MARYELLI PARRA JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.314.096 de Pasto Nariño, en el empleo denominado SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud del Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0186 DE 2026
(06 OCT 2026)

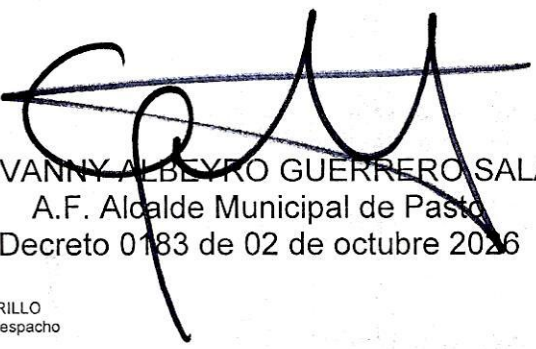
**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

previo agotamiento de los requisitos y documentos
legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 06 OCT 2026


GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0183 de 02 de octubre 2026


Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina/Asesora Jurídica del Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaría de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista S.T.H.